

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.121 · 2026

LEY 11.121

Boletín Oficial, 16 de junio de 2026 · 3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.121

La Legislatura de la Provincia de Córdoba Sanciona con Fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declarar Fiesta Provincial a la "Fiesta Regional del Camino Rural", que se realiza anualmente en el mes de octubre en la localidad de La Tosquita, Departamento Río Cuarto.

ARTÍCULO 2°. Incorpórase al calendario de Fiestas Provinciales, a través de los organismos correspondientes, a la festividad mencionada a en el artículo 1° de esta Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

VEREDICTA LEYES

Ley 11.121. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).